



MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

Decreto Exento: 2968

Amplía plazo de concurso público para proveer cargo que indica

Quellón, 14 de noviembre del 2019

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. alcalde; Decreto Exento N° 1156 de fecha 22.04.2019 que establece orden de subrogancia del alcalde; y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° 2235 de fecha 11 de noviembre, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer cargo directivo grado 6, de Director de Personal en el municipio de Quellón.
2. La necesidad de cumplir con lo establecido en el ART. N° 17 de la ley 18.883, de informar a las municipalidades de la región al cargo vacante en concurso.

DECRETO:

PROCÉDASE a Ampliar el plazo de recepción de postulaciones al cargo del escalafón de directivo, grado 6 de la planta municipal: Director de Personal.

Modifíquese el calendario del concurso para proveer el cargo, como sigue:

Comunicación de ampliación de plazo a las municipalidades de la región	15 de noviembre del 2019
Fecha publicación de modificación de plazo la estrella de Chiloé	16 de noviembre del 2019
Fecha publicación página web municipal	15 de noviembre del 2019
Retiro de bases	Disponibles en la oficina de partes del municipio, ubicada en calle 22 de mayo #351. de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas; y en el sitio web www.muniquellon.cl
Ampliación fecha de Recepción de antecedentes	Hasta el 28 de noviembre del 2019 a las 14:00 horas en la oficina de partes ubicada en calle 22 de mayo #351, Quellón.
Revisión de antecedentes	Del 28 al 29 de noviembre del 2019
Evaluación psicológica	del 02 al 04 de diciembre del 2019
Entrevistas personales	Del 09 al 10 de diciembre 2019
Resolución del concurso	11 de diciembre del 2019
Nombramiento	A contar del 16 de diciembre del 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS MUNICIPALIDADES DE LA Xª REGIÓN, PUBLIQUESE EN DIARIO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL Y EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y HECHO ARCHÍVESE



RUTH MANSILLA ALMONACID
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO LEMARIE GÁRATE
ALCALDE (S)

COC/RMA/rma

Distribución:

- Administración Municipal
- Oficina de Partes e Informaciones
- Transparencia Municipal
- Dirección de Personal
- Secretaría Municipal
- Comisión de Concursos